



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La solicitud de los vecinos del barrio YECOHA

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos del barrio reclamar por mejoras integrales en la calle principal de acceso al barrio.

Que, este es un barrio ubicado en la periferia de la ciudad que solo cuenta con una línea de colectivos que ingresa cada una hora, la línea 109 ramal B.

Que actualmente el colectivo no esta ingresando por el mal estado de la calle principal, por lo que los vecinos tienen que ir a tomar el colectivo hasta la ruta 12.

Que el acceso al transporte publico es un derecho de todos los vecinos de la ciudad por el cual el Estado Municipal debe velar.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice mejoras integrales en la calle principal del barrio YECOHA, que es el ingreso del colectivo línea 109 RAMAL B.**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice mejora integral de la calle principal de acceso al barrio YECOHA, recorrido de la línea 109 ramal B.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**